



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 806 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 508-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago a los docentes que dictaron en la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud; y la Hoja de Trámite N° 2604 de fecha 16 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 502-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 12 de diciembre de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya, docente responsable en desarrollar el curso de Planeamiento Estratégico dictado a los alumnos del III ciclo, semestre académico 2014-II, en la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud;

Que, mediante Informe N° 2743-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 14 de diciembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docente al docente por el dictado del curso de Planeamiento Estratégico de la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 485-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de diciembre de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago a la Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, docente responsable en desarrollar los cursos de Economía y Financiamiento de los Servicios de Salud, Supervisión, Monitoreo y Evaluación de los Servicios de Salud, Sistemas de Apoyo Administrativo y Tesis IV, dictado a los alumnos del IV ciclo, semestre académico 2015-I, en la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 806 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 2746-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 14 de diciembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago a docente por el dictado de los cursos Economía y Financiamiento de los Servicios de Salud, Supervisión, Monitoreo y Evaluación de los Servicios de Salud, Sistemas de Apoyo Administrativo y Tesis IV de la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud de la UNTRM;



Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo para atender con el pago a la Dra. Gladys Bernardita León Montoya y Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada, responsable de desarrollar los cursos en el Programa de Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud de la UNTRM;



Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica a los docentes que desarrollaron el dictado de los cursos en la Maestría en Gerencia y Gestión en Servicios de Salud de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Asignatura	Monto a pagar	Semestre Académico
Dra. Gladys Bernardita León Montoya	Planeamiento Estratégico	S/ 500.00	2014-II
Dra. María del Pilar Rodríguez Quezada	Economía y Financiamiento de los Servicios de Salud	S/ 2,194.28	2015-I
	Supervisión Monitoreo y Evaluación de los Servicios de Salud		
	Sistemas de Apoyo Administrativo		
	Tesis IV		

